



De veinte maravedis.

232

67

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTAY TRES

mo Consejo de Castilla lo que conbenja a favor de los vecinos de un campo y jurisdic. on practicarse todas las demas diligencias que

A. sean convenientes

En la villa de Salamanca a diez y nueve de Mayo de mil setecientos y tres años

Ante mi

Francisco de los Rios conca

A. Miro

En la villa y Ud. Ciudad de Cantabria y vala capital de ella en veinte e cinco dias del mes de Julio año de mill setecientos y tres se juntaron a cavildo ordinario los señores D. Joseph de la Peña Muñoz Abogado de los R. Consejo de Alcaldem. y then. de correos. D. Juan de esta dha Ciudad, D. Juan de la Torre y Guzman, D. Joseph Baldozano, Juan Cereno, D. Alonso de Siles D. Juan de la Torre y Juan Campes D. Joseph Collantes, y D. Joseph Antonio de Campes Pres. Perpetuo de esta Ciudad y acordaron lo siguiente

Abato de La Urra

En el D. Juan de la Torre fiel executor en el presente mes dio cuenta a esta Cui. tierra entendiendo que el ultimo dia del mes de Julio de mil setecientos y tres

